

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EL 22 DE SETIEMBRE

DE 1959

V. 31. -

PRESENTES

SR. DECANO

Rolando V. García

SRES. REPRES. DE PROFESORES

Ramón Enrique Gaviola  
Juan Ignacio Valencia  
Alberto González Domínguez

SRES. REPRES. DE EGRESADOS

Juan J. Barros Pita  
Eduardo L. Ortiz  
Eduardo J. Passeron

SRES. REPRES. ESTUDIANTILES

Oswaldo Griot  
Norberto Majlis  
Dina Foguelman  
José Ricardo Melaj

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.40 hs. se inicia la sesión.

Expresa el señor Decano que esta sesión ha sido expresamente convocada para considerar las renunciaciones presentadas por los Dres. Giambiagi, González Domínguez, Ruspini, Santaló, Villar Fabre e Ing. Valencia, cuyo tenor es prácticamente el mismo (lee la renuncia del Consejero Ruspini). Recuerda a los señores Consejeros que la semana pasada se consideraron en principio estas renunciaciones. Pero se había presentado algunas dificultades para el llamado a elecciones pues si hubiera más de una lista, el Estatuto no determina la proporción en que puede integrarse la mayoría y minoría, en el caso de renovarse los ocho cargos de Consejeros representantes de los profesores. Indica que las conversaciones al respecto, con los profesores han determinado que en general estarían de acuerdo en presentar una sola lista, con lo cual desaparecería el problema.

Expresa el Consejero González Domínguez que ha conversado con algunos profesores, en el sentido de ver la posibilidad de presentar una sola lista. Indica que ha conversado con los Dres. Cattá-

./.

neo, Deferrari, Deulofeu. Gaviola, con los profesores del Departamento de Matemática y con el Dr. Giambiagi.

Indica el Consejero Gaviola que, de haber una sola lista, no existe problema, pero en el caso de que se presentaran dos ó más podría establecerse una norma.

Indica el señor Decano que esa norma no puede sentarla el Consejo Directivo. Expresa que en el proyecto de resolución preparado para la convocatoria a elecciones se hace mención del art. 123 del Estatuto, pero no está muy claro su alcance. En la sesión anterior se ha discutido la distribución de los cargos por mayoría y minoría, en el caso de reemplazarse únicamente siete Consejeros, pero sin llegar a ninguna conclusión. Finalmente indica que podría dejarse el tratamiento de esta cuestión para el momento en que se presentaran dos o más listas.

Indica el Consejero Gaviola que debería tratarse ese problema en esta sesión dejando sentado ya la proporción en base a la cual se elegirán los Consejeros por mayoría y minoría. Expresa que no ve inconveniente para fijar esa proporción en 5 y 2, ya que lo que se quiere es que haya oposición para el caso de caer en el gobierno de una sola-voz, pero el no es necesario que la oposición sea numerosa. Es por este motivo que no quiere renunciar para que haya oposición y puede haber un gobierno democrático. Expresa que desea que haya otros para que puedan sustituirlo y poderse ir.

Indica el señor Decano que hay una acusación explícita de parte del Consejero Gaviola en el sentido de que en el Consejo Directivo donde no ha habido más que una lista, sus integrantes son obsecuentes.

Indica el Consejero Gaviola que este tema está fuera de la cuestión.

Expresa el señor Decano que desearía contestar a la acusación del Consejero Gaviola pero hacerlo en este momento significa interrumpir la marcha normal de la sesión, por lo cual lo hará posteriormente. Se considera luego la moción del Consejero Gaviola, indicando el señor Decano que ello significa volver a la situación palanteada en la sesión anterior, es decir, si se presentaran más de una lista habría que de--

./.

terminar la proporción de mayoría y minoría, en el caso de que hubiera 6 ó 7 cargos a llenar. La semana anterior se había dejado la discusión con el fin de ver qué posibilidades había de que se presentara una sola lista.

Hace moción el Consejero Gaviola de que la proporción sea de 5 a 2.

Indica el Consejero Griot que en la reunión pasada se discutieron las proporciones y se llegó a la conclusión de que ninguna podría ser irrevocable. Propone dejar este problema en suspenso y no reglamentar.

Pone de manifiesto el señor Decano que lo importante también es no superponer la convocatoria con las elecciones estudiantiles, lo oportuno sería hacerlo en ese momento pues podría después interferir con la finalización del año financiero. En tal sentido se dejó establecido, que ese día se fijaría la fecha definitiva.

Expresa el Consejero González Domínguez que habló con algunos colegas los cuales expresaron que sería mejor dejar un plazo algo mayor que la próxima semana para la convocatoria a elecciones.

Indica el señor Decano que se siente obligado a presentar el problema ya que se había expresado públicamente el deseo de renunciar inmediatamente después de haberse designado a los profesores cuyos concursos no se difirieran excesivamente. Se siente obligado a hacerlo lo antes posible para evitar suspicacias respecto a situaciones de continuismo.

Manifiesta el Consejero González Domínguez que esa actitud es muy pundonorosa pero que ninguna persona va a hacer hincapié en un detalle así, ya que se sabe que existe la intención de renunciar. Sería oportuno entonces esperar unos 10 ó 12 días para la convocatoria y dejar así un plazo conveniente para la presentación de las listas.

Indica el Consejero Gaviola que apoya esta moción pues hay que dejar tiempo para un cambio de ideas entre los profesores. De otra forma la convocatoria sería precipitada.

Expresa el señor Decano que difícilmente se puede llamar precipi

./.

tada a una convocatoria que se anunció en el mismo momento en que fue elegido el Consejo Directivo y las autoridades de la Facultad. Insiste en que se haga la renovación lo antes posible, pero va a acatar la decisión del Consejo Directivo.

Hace moción el Consejero González Domínguez de diferir el llamado a elecciones por una semana o diez días.

Aclara el señor Decano que tendría que ser antes del miércoles de la próxima semana o después de finalizar la misma, debido a las elecciones estudiantiles. También aclara que algunos profesores estarán ocupados integrando algunas mesas de dichas elecciones.

Ante una pregunta del Consejero Griot respecto al momento en que deberán incorporarse los nuevos Consejeros estudiantiles elegidos, se le aclara que fueron elegidos en noviembre del año anterior y que su mandato dura un año. De esta manera continuarían hasta el término de su mandato aunque la elección de los nuevos representantes se efectuara en octubre.

Propone entonces el Consejero González Domínguez que se convoque a elecciones para el Consejo Directivo el lunes 5 de octubre. Esta moción es apoyada por el Consejero Gaviola.

Aclara entonces el señor Decano que las listas se presentarían hasta el viernes 2 de octubre. Indica que hubo también una moción de considerar las renunciaciones en forma efectiva el día de la elección.

Hay acuerdo unánime en que se haga así.

A continuación se ponen a consideración las renunciaciones, en forma individual, de los Consejeros: Ruspini, Giambiagi, Santaló, González Domínguez, Villar Fabre, Valencia, las cuales son aceptadas por unanimidad.

A continuación lee el señor Decano el proyecto de resolución del llamado a elecciones. Aclara que a los efectos de integrar el Consejo Directivo había que llamar a seis titulares con sus respectivos suplentes, más dos suplentes de los Consejeros Gaviola y González Bonorino.

Hay acuerdo unánime en la forma de realizar la convocatoria.

Expresa el Consejero Gaviola que debe tratarse en ese momento el

problema de la proporción que corresponde por mayoría y minoría, en el caso de presentarse dos listas.

Explica el señor Decano que el Estatuto establece la proporción de 5 y 3 en el caso de reemplazar a 8 Consejeros, y que no está previsto en los casos en que la renovación sea por un número menor. Para discutir ese tema habría que ver si se trata en esa sesión.

Indica el Consejero Gaviola que está incluido en el Orden del Día ya que debe ir involucrado en la convocatoria.

Expresa el Conssjero González Domínguez que se podría hacer una consulta a la Universidad.

Indica el Consejero Gaviola que la convocatoria debe contemplar todos los casos pues si no sería insinuar que no se quiere que haya más que una lista.

Expresa el señor Decano que la consulta a la Universidad significa que el problema pasaría a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la misma, con la consiguiente demora para su tramitación.

Sugiere el Consejero González Domínguez que se llame a elecciones y se consulte de inmediato a la Universidad.

Expresa el Consejero Gaviola que en el llamado a elecciones debería dejarse ya aclarado el problema de la proporción, de modo que no cabe hacer la convocatoria y entre tanto hacer una consulta a la Universidad.

Indica el Consejero Ortiz que, de parte de los Consejeros, no puede haber suspicacias en el sentido de hacer una lista o más. Se hace la convocatoria y si surge el problema de varias listas se puede tratar en el Consejo Directivo o bien se hace una consulta a la Universidad. Pero no se puede tratar un problema que no existe.

Expresa el Consejero Gaviola que no ve inconveniente para que resuelva este problema el Consejo Directivo.

Indica el Consejero Ortiz que eso se va a prestar más a suspicacias ya que hay dos Consejeros que no han renunciado o una integración de listas de 4 a 2 o en alguna otra proporción.

Expresa el Consejero Gaviola que una convocatoria que no deja establecido cómo se elegirán los representantes puede ser impugnada de inválida.

Indica el Consejero Passeron que se han dado bastantes argumentos

•/•  
para no postergar más la convocatoria a elecciones. Es más irregular decir a los votantes que voten una lista y que habrá luego uno o dos cargos más para llenar.

Expresa el Consejero Gaviola que ningún Consejeros es asignado a una mayoría o minoría. Eso es para la elección.

Expresa el Consejero Griot que podría verse si el Consejero que no ha renunciado puede solucionar este problema que surge de su permanencia en el Consejo Directivo.

Indica el Consejero Gaviola que ha manifestado su deseo de evitar que este Consejo se convierta de nuevo en un unicato.

Indica el Consejero Griot que, en todo caso, el unicato sería por cuenta suya.

Expresa el Consejero Gaviola que, cuando haya una minoría tendrá mucho gusto en retirarse. Por ahora no desea presentar su renuncia e indica que lo hará cuando le parezca oportuno.

Solicita el señor Decano que figure en actas las palabras del Consejero Gaviola en las oportunidades en que expresó que desea seguir en el Consejo Directivo para que haya oposición. Sus declaraciones no sólo expresan suspicacia sino que prejuzgan acerca de cuál va a ser la integración del Consejo Directivo ya que desea permanecer en la oposición. La acusación de "unicato" es ofensiva para la totalidad del Consejo Directivo. Manifiesta que <sup>esas</sup> acusaciones serán luego contestadas por él pues considera que se ha violado toda decencia universitaria.

Interrumpe el Consejero Gaviola para indicar que existe una indecencia universitaria. Además indica que no es elegante la posición de un Decano que amenaza a un Consejero con palabras que constarán luego en actas.

Expresa el señor Decano que él ha sido amenazado en varias oportunidades. Aclara que dichas declaraciones constan en actas.

Expresa el Consejero Passeron que la posición del Consejero Gaviola es totalmente incoherente, ya que quiere proporcionar al Consejo Directivo la posibilidad de tener una oposición pero con su permanencia evita que se aplique la única norma que permitirá resolver este problema a plazo breve. Indica también que no ve porqué no pueden hacerse

./.

figurar las palabras que se dicen en las actas, ya que el Consejero Gaviola ha pedido que se haga uso de un grabador para estas sesiones.

Expresa el Consejero González Domínguez si se podría incluir en el llamado a elecciones una cláusula por la cual el Consejo Directivo decidiría sobre la solución del problema en el caso de presentarse dos listas. Podría hacerse el llamado indicando, también, que en el caso de surgir alguna cuestión insoluble se elevaría el problema al Consejo Superior.

Expresa el Consejero Gaviola que si se deja constancia en la convocatoria de una cláusula que diga que habiendo listas de mayoría y minoría oportunamente se fijaría la proporción para la mayoría y minoría, eso resolvería la situación.

Tras un cambio de ideas se aprueba incluir dicha cláusula en la convocatoria a elecciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.30 hs.